

## PERSPECTIVAS. Mercado de opiniones

# Visiones desde fuera del socavón

El año que viene será especialmente sensible para un sector como el minero que, inevitablemente, será parte de la agenda electoral. ¿Cómo puede dinamizarse la actividad en esas condiciones? Aquí, algunas voces externas relacionadas con el sector analizan la relación entre minería y política en el futuro inmediato.





## HÉCTOR COLLANTES

ANALISTA JEFE DE MINERÍA DE CREDICORP CAPITAL

Una opción pocas veces comentada, pero muy importante de cara a un año como el que viene, es desmineralizar la agenda. Contra lo que podría suponerse, es muy posible que sea conveniente que en 2016 no se hable tanto de minería, pues será un año electoral. Al sector en general le convendrá bajar de perfil: evitarse problemas con un tema que puede ser manoseado y quizá ser un poco menos visible que en los últimos tiempos. Ese tiempo podrían dedicarlo a lo que sí se debe hacer internamente: trabajar en retomar los niveles de rentabilidad de la década pasada, optimizar planes de control de costos y quizá hasta evaluar discontinuar algún activo, la que siempre será una difícil decisión, y en el camino

hacer mejor ruido posible.

Por supuesto, es inevitable que el tema surja en la agenda mediática. Por ende, para el sector lo mejor será que luzca muy coordinado. De pronto, es conveniente que las que se otorguen sean respuestas institucionales. Quizá una posibilidad pueda ser que los gremios estén preparados de antemano para responder como coro ante temas que podrían ser empleados en la campaña electoral. Mientras menos se hable individualmente y más de modo colectiva, y mientras más se coordine con el gobierno saliente, se logrará afianzar este conveniente enfoque institucionalista antes que uno caudillista.

**22** de setiembre es la fecha en la que se presentará en PERUMIN Rosa María Ortiz, ministra de Energía y Minas.

**80** investigaciones, aproximadamente, sobre los últimos avances mineros serán presentados en el Encuentro de Tecnología e Investigación.



## LUIS ALBERTO ENCINAS

INGENIERO Y CONSULTOR DE MINAS

La minería informal ocupará indudablemente un lugar en la agenda de cara al año electoral. Y el riesgo al respecto es alto: se trata de un sector demasiado grande, con más de 50 mil mineros informales de por medio. Si se considera que cada uno da de comer al menos a diez personas y a otros veinte colaterales, hablamos de un tema que embalsa expectativas sociales y que no consiste solamente en detener una actividad cuya gente desocupada bien podría cuantificarse de modo proporcional a la criminalidad creciente en las principales ciudades del país.

Considero que el rol del Estado al respecto debería ser más educativo que restrictivo: ser más activo en la promoción de la formalización minera. Por ejemplo, con tantos requisitos existentes para la disposición de una planta de flotación, diseñar en coordinación con el sector privado o la gran minería un programa que promueva una planta de uso común y que permita a los pequeños productores tener mejores prácticas. El político que tome las riendas de ese caballo podrá ganarse a ese caudal de electores; esperemos que, por descuido, no sea alguno populista.





## VÍCTOR BURGA

SOCIO DE AUDITORÍA DE EY

La respuesta no es compleja, pero requiere básicamente de una decisión política. Los inversionistas internacionales consideran que hay hasta 15 factores que contribuyen a la capacidad de una determinada jurisdicción para atraer inversiones mineras, algunas de las cuales están referidas a incertidumbres sobre el medio ambiente; inconsistencia y duplicación de regulaciones; régimen tributario; incertidumbre relacionada con las comunidades o calidad de la infraestructura, etc.

En función a eso, el Perú podría ser líder en atracción de la inversión en minería a nivel continental si sigue algunas pautas. Primero, así como es indispensable que los inversionistas cumplan de manera estricta y responsable con todas las leyes tributarias y laborales vigentes, también es importante que las autoridades tributarias sean razonables al interpretar las normas tributarias y entiendan el sentido de negocio de las transacciones. Hay veces en que el inversionista se siente impotente ante interpretaciones que parecen no tener ni pies ni cabeza. Segundo, es neces-

sario disminuir dramáticamente los permisos necesarios para que una empresa minera pueda empezar a explorar, desarrollar y operar una mina; para poner en marcha un proyecto minero en el Perú se tiene que tramitar entre 250 a 400 permisos y autorizaciones ante una diversidad de instituciones públicas, que obligan al inversionista a tener que contratar más abogados que ingenieros para concretar ese tipo de empresas. Y tercero, se requiere regular ciertos asuntos propios de la minería, tales como el cierre de minas. Estos costos son registrados año a año, conforme se afecta el área de explotación, pero no pueden ser deducidos sino hasta cuando se incurran efectivamente. El problema es que los desembolsos se efectúan mayormente cuando la mina se quedó sin reservas y por lo tanto no hay ingresos contra los cuales se pueden deducir. Es necesaria una regulación sobre este y otros asuntos, a fin de marcar una diferencia en tasa efectiva de impuesto a la renta, lo que nos permitiría ser más competitivos que Chile y México en este aspecto.